

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 152-2023-MSB-GM-GAT

17 ABR. 2023

SAN BORJA,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

VISTOS. el Expediente N° 1397-2023, presentado con fecha 21 de febrero de 2023, por la
señalando domicilio

quien solicita que se le COMPENSE el saldo a favor no utilizado en la transferencia de pagos otorgado mediante Solicitud de Transferencia, Compensación y/o Devolución N° 306-2022-MSB-GM-GAT de fecha 07 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente caso deberá ser tramitado como un Procedimiento No-Contencioso, tipificado en el artículo 162° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 43° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, "La acción para solicitar o efectuar la compensación, así como para solicitar la devolución prescribe a los cuatro (4) años..."; asimismo, el artículo 44° del mismo cuerpo normativo nos señala que el termino prescriptorio se computara desde el uno (1) de enero siguiente a la fecha en que se efectuó el pago indebido o en exceso o en que devino en tal (...);

Que, el artículo 40° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, nos señala que la deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a periodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación constituya ingreso de una misma entidad. A tal efecto, la compensación podrá realizarse en cualquiera de las siguientes formas: 1) Compensación automático, 2) Compensación de oficio y 3) Compensación a solicitud de parte;

Que, de la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Municipal, se observa que

, solicitó la transferencia de los pagos realizados indebidamente en la cuenta del
en consecuencia, mediante Resolución de Gerencia N° 1222-2022-MSB-GM-GAT se declaró procedente la solicitud transfiriéndose a la cuenta de la
la cantidad de S/ 319.02 (Trescientos diecinueve con 02/100 Soles);

Que, asimismo, se verificó en el cuadro de transferencias de pagos que se adjunta a fojas 04, que del monto a favor de la recurrente solo fue utilizado la cantidad de S/ 181.86 (Ciento ochenta y uno con 86/100 Soles); en ese contexto, se evidencia un saldo a favor de la recurrente, por la cantidad de S/ 137.16 (Ciento treinta y siete con 16/100 Soles);

Que, estando a mérito de lo expuesto en el
donde se opina que corresponde declarar procedente la solicitud de compensación de pagos formulada por

Que estando a lo expuesto en la parte considerativa y a lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de COMPENSACIÓN formulada por la señora reconociéndose un saldo a favor no utilizado por la cantidad de S/ 137.16 (Ciento treinta y siete con 16/100 Soles), monto que servirá para COMPENSAR las obligaciones tributarias que mantiene pendientes de pago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Gobierno Digital que en el estado de cuenta corriente de donde se obtuvo el saldo a favor, se instale una marca o señal que advierta que dicho saldo ya fue dispuesto.

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Tributaria se reserva el derecho a fiscalización posterior de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 62° del T.U.O. del Código Tributario.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Administración Tributaria

MIGUEL F. ROA VILLAVICENCIO
GERENTE

Av. Joaquín Madrid N° 200 - San Borja
Central Telefónica: 612-5555 Anexo : 210
<http://www.munisaborja.gob.pe/>

Página 1 de 1

MFRV/kns

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

COMPENSACIÓN Y/O TRANSFERENCIA N°		OPERADOR N°	
TRAMITE:	EXPEDIENTE N.º	1397-2023	Fecha 13/04/2023
ORIGEN			
Contribuyente:			Codigo Contribuyente :
MONTO TOTAL A TRANSFERIR			137.16

DESTINO 1													
Contribuyente: NORMA REYES VEGA DE MATOS									Codigo Contribuyente :				
Concepto		Trimestre - Año		Insoluto	Beneficio Especial	Dcto	Derecho emisión	Reajuste	Interés	Cancelado	Fecha de Pago	Pago a cuenta	Monto Pagado
Codigo de Predio :		DIRECCION :											
ARB -	2023	2T	-	2023	59.07			0.00	0.00		13/04/2023		59.07
ARB -	2023	3T	-	2023	59.07			0.00	0.00		13/04/2023		59.07
ARB -	2023	4T	-	2023	59.07			0.00	0.00		13/04/2023	40.05	19.02
TOTAL TRANSFERIDO													137.16
TOTAL SALDO A FAVOR- DESTINO 1													0.00

MONTO TOTAL	137.16
TOTAL TRANSFERIDO	137.16
TOTAL SALDO A FAVOR	0.00

